

**GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ**

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL EN BADAJOZ DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A.- DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº de expediente: 23GB151CA004

Objeto: Suministro de pan y bollería fresca con destino a los centros de gestión directa adscritos a la Gerencia Territorial del SEPAD de Badajoz y a centros de menores de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias ubicados en la provincia de Badajoz, mediante acuerdo marco

B.- MOTIVACIÓN DEL SUMINISTRO Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:

B.1 Motivación del suministro

Conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la necesidad e idoneidad de este contrato se especifica detalladamente en la memoria adjunta, suscrita por la Jefa de Sección de Centros de la Gerencia Territorial del SEPAD en Badajoz

B.2 Tramitación del expediente

Según lo previsto en los artículos 156 de la Ley 9/2017, la adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto, al considerarse que existe una pluralidad de empresarios que pueden cumplir los requisitos exigidos en el expediente y por tanto podrán licitar en el procedimiento quedando excluida toda negociación con los licitadores.

El expediente se tramitará por la vía Ordinaria
Se trata de un expediente de tramitación anticipada: No

Los criterios que se proponen para adjudicar el contrato se detallan a continuación, justificándose su utilización al considerarlos directamente vinculados al objeto del contrato y permitir una adecuada selección del contratista en función de la mejor oferta presentada:

- Precio: máximo 90 puntos. La distribución de los mismos se llevará a cabo utilizando la fórmula A por tratarse de una fórmula lineal que asigna los puntos de forma proporcional a las bajas ofertadas por los licitadores lo que supone un incentivo a la presentación de bajas mayores, redundando ello en la obtención de un mayor ahorro económico para la administración.
- Otros criterios de valoración automática: hasta 10 puntos

B.3 El importe de la contratación asciende a 1.022.209,00 €, más el 60.577,50 € correspondientes al IVA, totalizándose un importe de 1.082.786,50 €, para un periodo de ejecución de 12 meses, teniendo un valor estimado de 3.271.068,79 €.

B.4 Las anualidades e importes serán las siguientes:

ENTIDAD	ANUALIDAD	IMPORTE
SEPAD	2023	335.730,26 €
SEPAD	2024	671.460,52 €
DGSS	2023	25.198,57 €
DGSS	2024	50.397,15 €

C.- RESOLUCIÓN DE INICIACION DEL EXPEDIENTE

Vista la propuesta de contratación del expediente, en virtud de las facultades que tengo conferidas por la Resolución de 29 de marzo de 2021, DOE 63 de 6 de abril de la Dirección Gerencia del SEPAD y el protocolo de actuación firmado entre el Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y esta Gerencia

Csv:	FDJEX5UNYKNH98GWZXQ98A4L27YZEL	Fecha	02/03/2023 09:46:21
Firmado Por	MARIA JOSE SERRANO RASTROJO - Gerente Territorial Badajoz		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



**GERENCIA TERRITORIAL
 BADAJOZ**

AVENIDA DE SANTA MARINA Nº7
 Tfno.: 924010084
 Fax:924939317
 06005 BADAJOZ

ACUERDO

Conforme se establece en el artículo 116 de la Ley 9/2017, el inicio del mismo, dando por conforme la motivación detallada en apartado B.1, y ordenando la tramitación ordinaria del expediente, utilizando el procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, al considerarse que existe una pluralidad de empresarios que pueden cumplir los requisitos exigidos en el expediente, y que por tanto podrán licitar en el procedimiento, quedando excluida toda negociación con los licitadores, así como los criterios de adjudicación detallados anteriormente, justificándose su utilización al considerarlos directamente vinculados al objeto del contrato y permitir una adecuada selección del contratista en función de la mejor oferta presentada.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SEPAD
 Resolución de 29 de marzo de 2021, DOE 63 de 6 de abril
LA GERENTE TERRITORIAL EN BADAJOZ

Csv:	FDJEX5UNYKNH98GWZXQ98A4L27YZEL	Fecha	02/03/2023 09:46:21
Firmado Por	MARIA JOSE SERRANO RASTROJO - Gerente Territorial Badajoz		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

